* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R67REC/2018, de 20 de julio de 2018, por la que convocan ayudas para másteres oficiales de la Universidad de Cádiz en el curso 2018/2019 en el ámbito del Aula Universitaria Hispano-Rusa.

AUHR РИУЦ
Universidad de Cádiz
Университет Кадиса

Dirección General de
Relaciones Internacionales
Aula Universitaria Hispano-Rusa
Avenida Doctor Gómez Ulla, 18
11003 – Cádiz (España)
Tel. **+34 956015648** Fax. **+34 956015895**

auhr@uca.es
www.auhr.es
facebook.com/auhruca
vk.com/auhr_uca
twitter.com/auhruca

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R67REC/2018, DE 20 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE CONVOCAN AYUDAS PARA MÁSTERES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN EL CURSO 2018/2019 EN EL ÁMBITO DEL AULA UNIVERSITARIA HISPANO-RUSA

Con el objetivo de fomentar la internacionalización de la formación de posgrado de la Universidad de Cádiz a través de la participación de alumnado procedente del espacio de interés estratégico Espacio Postsoviético, y de facilitar el acceso de estudiantes de Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Turkmenistán, Tayikistán y Uzbekistán) y Europa del Este (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Moldavia, Rusia y Ucrania) a las Titulaciones Oficiales de Másteres de la Universidad de Cádiz.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar ayudas de movilidad para estudiantes de Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Turkmenistán, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán matriculados en alguna de las Titulaciones Oficiales de Master que ofrece la Universidad de Cádiz para el periodo 2018/19, dentro del programa de becas propias UCA-Internacional 2018, por el sistema de concurrencia competitiva y con arreglo a las bases del Anexo.

Los Máster Erasmus Mundus quedan excluidos de esta convocatoria al disponer de convocatoria específica para alumnos extranjeros.

SEGUNDO.- Cada ayuda consistirá en una beca de 600,00 € brutos mensuales, durante un periodo máximo de nueve meses. Los gastos de matriculación al Máster correrán a cargo del alumnado.

En el caso de los másteres cuya duración sea de dos años, la beca se prorrogará automáticamente, siempre y cuando el alumno haya superado el total de las asignaturas del primer año.

TERCERO.- La dotación de las ayudas, por un importe total de 27.000 euros por curso académico, se sufragará con cargos a las siguientes aplicaciones presupuestarias, 16.200€ a 18VIRISU40 – 000A – 481.99.01 y 10.800€ con financiación UCA.

CUARTO.- El periodo de percepción de la asignación mensual comenzará en la fecha de inicio de la docencia del Máster, siempre que la persona beneficiaria se haya incorporado, y finalizará en julio de 2019.

QUINTO.- El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOUCA hasta las 23:00 horas

AUHR РИУЦ
Universidad de Cádiz
Университет Кадиса

Dirección General de
Relaciones Internacionales
Aula Universitaria Hispano-Rusa
Avenida Doctor Gómez Ulla, 18
11003 – Cádiz (España)
Tel. **+34 956015648** Fax. **+34 956015895**

auhr@uca.es
www.auhr.es
facebook.com/auhruca
vk.com/auhr_uca
twitter.com/auhruca

(Horario Europeo Central de Verano - UTC+2) del día 20 de septiembre de 2018.

SEXTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario de esta convocatoria se incorporarán en los ficheros automatizados de la Universidad de Cádiz declarados ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dichos datos se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la LOPD. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley dirigiendo un escrito a la Dirección General de Relaciones Internacionales, Edificio Constitución 1812. 1ª Planta. Paseo Carlos III, 11003 Cádiz.

OCTAVO.- Aprobar las bases de la convocatoria que figuran en el Anexo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición, ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Rector,
(Por delegación de firma, el Director General de Relaciones Internacionales
Resolución UCA/R16REC/2015, BOUCA nº 184)

Fdo.: Juan Carlos García Galindo

AUHR РИУЦ
Universidad de Cádiz
Университет Кадиса

Dirección General de
Relaciones Internacionales
Aula Universitaria Hispano-Rusa
Avenida Doctor Gómez Ulla, 18
11003 – Cádiz (España)
Tel. **+34 956015648** Fax. **+34 956015895**

auhr@uca.es
www.auhr.es
facebook.com/auhruca
vk.com/auhr_uca
twitter.com/auhruca

ANEXO

BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE MASTERES OFICIALES PARA ALUMNOS PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES DE ARMENIA, AZERBAIYÁN, BELARÚS, GEORGIA, KAZAJSTÁN, KIRGUISTÁN, MOLDAVIA, RUSIA, TURKMENISTÁN, TAYIKISTÁN Y UZBEKISTÁN Y UCRANIA

PRIMERA.- OBJETO. La Universidad de Cádiz, a través del Aula Universitaria Hispano-Rusa, y dentro del programa de becas propias UCA-Internacional 2018, convoca seis ayudas de movilidad destinadas a estudiantes de Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Turkmenistán, Tayikistán y Uzbekistán) y Europa del Este (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Moldavia, Rusia y Ucrania) matriculados en alguna de las Titulaciones Oficiales de Master que ofrece la Universidad de Cádiz para el periodo 2018/19.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS. Podrán solicitar la ayuda el alumnado egresado de Universidades de Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Turkmenistán, Tayikistán y Uzbekistán) y Europa del Este (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Moldavia, Rusia y Ucrania) que realicen alguno de los Másteres Oficiales que la Universidad de Cádiz oferta para en el curso 2018/2019 y que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad de Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Turkmenistán, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán.

- Ser egresado/a de instituciones universitarias de Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Turkmenistán, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán.

- Tener disponibilidad para residir durante el periodo que dure el curso en el que se ha preinscrito en la provincia de Cádiz. Dicha incorporación deberá producirse con antelación al comienzo del Máster.

- Ser admitido en primera (periodo alumnos extranjeros) o segunda (estudiantes españoles y extranjeros) o tercera convocatoria en algún Máster Oficial que la Universidad de Cádiz oferta para el curso 2018/19. Esta condición no será necesario justificarla en el momento de solicitar la beca. No obstante, todas aquellas personas que, habiendo sido seleccionadas, no sean capaces de demostrar su admisión al Master UCA para el que se solicita la beca una vez finalizado el proceso de selección correspondiente a la segunda o tercera fase DUA, quedarán automáticamente excluidas y su plaza será ocupada por la siguiente persona en la lista de reservas que satisfaga dicho requisito.

Dirección General de
Relaciones Internacionales
Aula Universitaria Hispano-Rusa
Avenida Doctor Gómez Ulla, 18
11003 – Cádiz (España)
Tel. **+34 956015648** Fax. **+34 956015895**

auhr@uca.es
www.auhr.es
facebook.com/auhruca
vk.com/auhr_uca
twitter.com/auhruca

- Acreditar un conocimiento de idioma español equivalente al B1 del Marco Europeo Común de Referencia.

- No haber sido seleccionado/a con antelación en alguna Ayuda del Aula Universitaria Hispano-Rusa para los Másteres Oficiales de la Universidad de Cádiz.

TERCERA.- DURACIÓN Y RENOVACIÓN.

Las ayudas tendrán una duración de hasta nueve meses.

El periodo de disfrute de la Ayuda comenzará en la fecha de inicio de la docencia del Máster, siempre que la persona beneficiaria se haya incorporado, y finalizará en julio de 2019. Si el alumnado no se hubiera incorporado al inicio de la docencia, las cantidades no percibidas no se ingresarán en otro momento. La Dirección del máster será, en cualquier caso, la que autorice la incorporación con posterioridad al inicio de la docencia. La incorporación tardía al máster puede conllevar la pérdida de la beca si la Dirección del Máster informara desfavorablemente ante dicha circunstancia.

En el caso de másteres cuya duración sea de dos años, la ayuda se prorrogará automáticamente por un segundo periodo de 9 meses siempre y cuando el alumno haya superado el total de las asignaturas correspondientes al primer curso.

CUARTA.- DOTACIÓN.

La ayuda consiste en una dotación mensual bruta de 600,00 euros. Los gastos de matriculación al Máster correrán a cargo del alumnado. Las condiciones de matrícula se regirán por las tasas oficiales que sean de aplicación a estudiantes no comunitarios y los acuerdos o convenios vigentes entre la UCA y la Universidad de origen del alumno.

La dotación mensual se ingresará a mes vencido en la cuenta que el beneficiario abra en el Banco de Santander, una vez deducidos los impuestos que correspondan de acuerdo con la legislación vigente, previa remisión del informe de seguimiento mensual firmado por el coordinador del Master en la Universidad de Cádiz.

QUINTA.- SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las solicitudes se presentarán en el plazo establecido en la resolución de la convocatoria de la ayuda a través del Formulario de Inscripción disponible en la página web del Aula Universitaria Hispano-Rusa (http://www.auhr.es).

En dicho formulario deberán aportarse los datos de contacto tales como correo electrónico, dirección y teléfono. La Universidad de Cádiz no asume ninguna

Dirección General de
Relaciones Internacionales
Aula Universitaria Hispano-Rusa
Avenida Doctor Gómez Ulla, 18
11003 – Cádiz (España)
Tel. **+34 956015648** Fax. **+34 956015895**

auhr@uca.es
www.auhr.es
facebook.com/auhruca
vk.com/auhr_uca
twitter.com/auhruca

responsabilidad ante la imposibilidad de contactar con los solicitantes, ocasionada por la incorrecta cumplimentación de los mismos. Los contactos y comunicaciones se producirán en todo momento a través de correo electrónico.

En el propio Formulario de Inscripción deberá adjuntarse (enlace "documentos asociados") la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cédula del pasaporte.
- Curriculum Académico en español (máximo un folio).
- Copia de la documentación de constatación de los méritos alegados en el Curriculum Académico, con traducción al español. Esta documentación deberá incluir copia de las certificaciones académicas de los estudios universitarios realizados que permiten el acceso al Master solicitado, con mención expresa de la nota media alcanzada indicando la escala correspondiente de la nota.
- Declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, según modelo disponible en la página web del Aula Universitaria Hispano-Rusa (www.auhr.es).
- Copia del documento que acredite haber realizado la pre-inscripción en algún Master Oficial de la Universidad de Cádiz para el curso 2018/2019. La preinscripción se lleva a cabo por vía telemática, aportando en archivos adjuntos la documentación necesaria para acreditar la solicitud, a través del siguiente enlace:
  http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/

Esta documentación podrá aportarse con posterioridad según lo establecido en la base segunda de la presente convocatoria.

SEXTA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

La Comisión de Selección recaerá sobre la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz. Actuará como presidente el Director General de Relaciones Internacionales y como secretario el Secretario de la Comisión.

La Comisión de Selección publicará una Resolución Provisional con la adjudicación de las plazas, así como una relación de suplentes en orden de prelación para los supuestos de renuncia o imposibilidad de disfrute de la ayuda.

SÉPTIMA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Dirección General de
Relaciones Internacionales
Aula Universitaria Hispano-Rusa
Avenida Doctor Gómez Ulla, 18
11003 – Cádiz (España)
Tel. **+34 956015648** Fax. **+34 956015895**

auhr@uca.es
www.auhr.es
facebook.com/auhruca
vk.com/auhr_uca
twitter.com/auhruca

La Comisión de Selección evaluará las solicitudes de acuerdo con el siguiente baremo:

CRITERIOS VALORACIÓN	
a) Nota media de la titulación de acceso al Master	- 10 hasta 12,49/20: 1 pto. - 12,5 hasta 14,99/20: 2 ptos. - 15 hasta 17,49/20: 3 ptos. - 17,5 hasta 19,99/20: 4 ptos. - 20/20: 5 ptos.
b) Experiencia Laboral relacionada	1 pto./año
c) Cursos recibidos de más de 30 h. en el ámbito del Master solicitado	0,2 ptos.
d) Cursos recibidos de hasta 30 h. en el ámbito del Master solicitado	0,1 pto.

No se valorarán los méritos que no estén debidamente justificados documentalmente. La Comisión de Selección podrá reclamar a los candidatos cualquier información adicional con el fin de aclarar cualquier duda sobre los extremos reseñados en la documentación.

La puntuación final será la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados. En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en a), en caso de persistir el empate en b) y, sucesivamente, en c), y d). En caso de persistir el empate, se atenderá a la puntuación final sin tener en cuenta los máximos aplicables.

OCTAVA.- ADJUDICACIÓN.

La instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Relaciones Internacionales, que acordará de oficio todas las actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución de adjudicación.

La selección de los beneficiarios de las ayudas será realizada en concurrencia competitiva, evaluándose las solicitudes de conformidad con los criterios de valoración y requisitos contenidos en la presente convocatoria.

El lugar de publicación de cualquier acto administrativo relacionado con esta convocatoria (notificación, requerimientos, subsanación, ampliación de plazos, resolución, etc.) será en la página web del Aula Universitaria Hispano-Rusa

Dirección General de
Relaciones Internacionales
Aula Universitaria Hispano-Rusa
Avenida Doctor Gómez Ulla, 18
11003 – Cádiz (España)
Tel. **+34 956015648** Fax. **+34 956015895**

auhr@uca.es
www.auhr.es
facebook.com/auhruca
vk.com/auhr_uca
twitter.com/auhruca

(http://www.auhr.es).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Relaciones Internacionales las valorará conforme a los criterios recogidos en las presentes bases. Esta valoración se publicará en la página web del Aula Universitaria Hispano-Rusa (http://www.auhr.es), para que los interesados puedan formular alegaciones, durante un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de publicación. Dichas alegaciones se presentarán únicamente a través del Registro de la Universidad de Cádiz y según el formato disponible en la página web del Aula Universitaria Hispano-Rusa.

NOVENA.- RESOLUCIÓN.

Corresponde al Director General de Relaciones Internacionales la concesión de las ayudas mediante Resolución, que contendrá la identificación de los beneficiarios, el importe de la ayuda concedida, la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto y la forma de pago.

El plazo para resolver las adjudicaciones es de tres meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes. La falta de resolución en plazo tendrá carácter desestimatorio.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.

Los/as beneficiarios/as de las ayudas estarán obligados a:

- Remitir en el plazo de cinco días hábiles el documento de aceptación de la ayuda.

- Matricularse en uno de los Másteres Oficiales de la Universidad de Cádiz.

- Incorporarse a la actividad en los plazos establecidos en el documento de aceptación de la ayuda.

- Abrir una cuenta bancaria en alguna oficina del Banco Santander, donde se ingresará el importe de la mensualidad de la Ayuda. Este requisito podrá cumplirse una vez confirmado el otorgamiento de la Ayuda.

- Contratar la póliza de seguro vigente para la Universidad de Cádiz según convenio, con cobertura para cada año de duración de su estancia en la Universidad de Cádiz (para el curso 2018/19 el Convenio vigente establece a la empresa ARAG (http://www.arag.es).

Dirección General de
Relaciones Internacionales
Aula Universitaria Hispano-Rusa
Avenida Doctor Gómez Ulla, 18
11003 – Cádiz (España)
Tel. **+34 956015648** Fax. **+34 956015895**

auhr@uca.es
www.auhr.es
facebook.com/auhruca
vk.com/auhr_uca
twitter.com/auhruca

- Cumplir con aprovechamiento el programa de la actividad, incluyendo la presentación del correspondiente Trabajo/Tesis de Fin de Máster (TFM), debiendo ajustarse a las normas de organización y funcionamiento del centro donde haya de realizarse, y siguiendo las recomendaciones y directrices marcadas por la persona responsable por la coordinación del Master.

- Suministrar la información que se le requiera por las unidades administrativas a efectos de control de la ayuda.

- Obtener los visados necesarios para su estancia en España, en su caso.

- Hacer constar en cualquier publicación que sea consecuencia de la actividad desarrollada durante el disfrute de la ayuda, su vinculación con la Universidad de Cádiz.

- Cualquier otra exigida por la normativa vigente.

UNDÉCIMA.- REVISIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO.

La constatación del incumplimiento de los requisitos necesarios o de las obligaciones asumidas como consecuencia de la concesión de la ayuda, podrá dar lugar a la extinción del derecho a su disfrute, así como al reintegro de las cantidades indebidamente percibidas y, en su caso, a la incoación del correspondiente expediente sancionador.

La inexistencia de crédito presupuestario en ejercicios posteriores podrá dar lugar a la suspensión de la ayuda o a su extinción, que se realizará mediante Resolución del órgano competente. La extinción de la ayuda en este supuesto no dará lugar a indemnización alguna.
Se perderá la condición de beneficiario si no se procede a la incorporación al Master en un periodo considerado por la coordinación del mismo como suficiente para alcanzar los objetivos docentes del curso.

DUODÉCIMA.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN.

Una vez comprobada la efectiva incorporación de las personas seleccionadas al Master para el que se ha realizado la solicitud, se considerará como iniciado el periodo de disfrute de la ayuda.

La concesión y disfrute de esta ayuda no implica la creación o existencia de relación contractual o estatutaria de cualquier tipo con la Universidad de Cádiz, ni compromiso alguno para ésta en cuanto a la posterior incorporación del beneficiario

Dirección General de
Relaciones Internacionales
Aula Universitaria Hispano-Rusa
Avenida Doctor Gómez Ulla, 18
11003 – Cádiz (España)
Tel. **+34 956015648** Fax. **+34 956015895**

auhr@uca.es
www.auhr.es
facebook.com/auhruca
vk.com/auhr_uca
twitter.com/auhruca

a la plantilla de la Universidad.

DECIMOTERCERA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las presentes bases.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en esta Resolución referidas a profesorado y personal investigador y cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical no marcado, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

DUDAS O CONSULTAS SOBRE LOS MÁSTERES UCA:

Oferta de Másteres Oficiales de la Universidad de Cádiz:
http://www.uca.es/posgrado/masteres-oficiales

Inscripción a los Másteres (Distrito Único Andaluz):
https://www.juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/sguit/?q=masteres

Oficina de Posgrado de la Universidad de Cádiz
Edificio Hospital Real
Plaza Falla, 8
11003 Cádiz

DUDAS O CONSULTAS SOBRE ESTE PROGRAMA DE BECAS**:**

Aula Universitaria Hispano-Rusa – Universidad de Cádiz: becas.auhr@uca.es